

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe de la Comisión Permanente de Comunicación Social

Lic. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri
Consejera Electoral Presidenta

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral Secretaria

Mtro. José Gustavo Domínguez Garmendia
Consejero electoral Integrante

[Handwritten signatures of the three members of the Permanent Commission of Social Communication]

Noviembre 2012-Marzo 2013



Instituto Electoral del Estado



CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES
- II. PRESENTACIÓN
- III. MARCO LEGAL
- IV. PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
 - IMAGEN INSTITUCIONAL
 - CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
- V. RESUMEN DE LAS REUNIONES QUE DE MANERA FORMAL CELEBRÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL PERIODO QUE SE INFORMA Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES
- VI. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CUMPLIMIENTOS
- VII. OTRAS CONSIDERACIONES Y ACTIVIDADES

Manuel

Delgado

Jiménez



Instituto Electoral del Estado



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 2012 A MARZO DE 2013

I. ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de fecha doce de marzo de dos mil uno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó mediante acuerdo CG/AC-007/01, el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, estableciendo en la citada reglamentación las normas que regulan la creación, integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes o Especiales que constituya el citado Organismo Electoral.

2.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 5 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/AC-010/06 de fecha trece de noviembre de dos mil seis, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó la creación de la Comisión Permanente de Comunicación Social, con el objeto de supervisar, vigilar y coadyuvar en las actividades que desarrolla la Coordinación de Comunicación Social, así como de garantizar que el Instituto tenga una adecuada política de comunicación social que permita desarrollar de manera adecuada la función estatal que por disposición constitucional se le confirió, sin dejar de observar los principios rectores mediante los cuales se rige este Organismo Electoral.

3.- En el acuerdo referido en el párrafo anterior, y en atención a la designación que hizo la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de los Consejeros Electorales para el periodo dos mil seis a dos mil doce de los Consejeros Electorales, se integro la Comisión Permanente de Comunicación Social con la Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce, y los Consejeros Electorales Miguel David Jiménez López y Fidencio Aguilar Víquez, para dicho periodo.

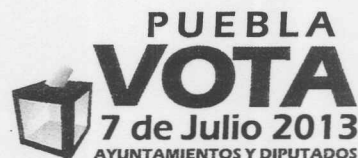
Mandy

Del Aguilar

Jimmy



Instituto Electoral del Estado



4.- En sesión ordinaria del Consejo General de fecha diecisiete de agosto de dos mil siete, mediante acuerdo CG/AC-070/07, se reformó el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y entre otras reformas se incluyó como Comisión Permanente la de Comunicación Social, así mismo se plasmaron en dicho ordenamiento legal las atribuciones de la misma.

5.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de octubre del año en curso designó a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, así como al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para el periodo comprendido del año dos mil doce al dos mil diecinueve.

6.- El catorce de noviembre del presente año, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó el Acuerdo identificado con el número CG/AC-055/12, mediante el cual integra las Comisiones Permanentes del este Ente Electoral; quedando conformada la Comisión Permanente de Comunicación Social, por las Consejeras Electorales Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Alicia Olga Lazcano Ponce, así como por el Consejero Electoral José Gustavo Garmendia Domínguez.

7.- El dieciséis de noviembre del año en curso los integrantes de esta Comisión, en términos de lo establecido en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción VII; 12 y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, acordó por unanimidad de votos las personas que fungirían como Presidente y Secretario de este Órgano Auxiliar del Consejo General, quedando de la siguiente forma:

ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMINGUEZ

CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Manda
Alejandra Esquitín Lastiri
José Gustavo Garmendia Domínguez

II.- PRESENTACIÓN



Instituto Electoral del Estado



La Coordinación de Comunicación Social, representa una parte muy importante para el Instituto Electoral del Estado, ya que constituye un sólido canal de información entre el Instituto y la sociedad a través de los medios de comunicación, por ello fue creada la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Como Órgano Auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado y con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de esta Comisión y establecer de manera puntual las atribuciones de la misma, el Reglamento de Comisiones que regula la actuación de los órganos auxiliares, otorga en su Artículo 15 fracción VII a la Comisión Permanente de Comunicación Social las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar, vigilar y coadyuvar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa de Trabajo de la Coordinación de Comunicación Social;
- b) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo de la Coordinación de Comunicación Social, para que sean presentadas a la Junta Ejecutiva;
- c) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- d) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
- e) Las demás que le confiera el Código de la materia, el Reglamento de Comisiones de este organismo electoral y el propio Consejo General.

Bajo este contexto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracciones VI, VII y VIII y el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y cuarto párrafo del artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el presente informe comprende el periodo de noviembre de dos mil doce a marzo de dos mil trece.

[Handwritten signatures]



Instituto Electoral del Estado



III.- MARCO LEGAL

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

Artículo 90

Los Consejeros Electorales del Consejo General están facultados para:

...

V.- Presidir las Comisiones Especiales que constituya el Consejo General, en los términos que señale el reglamento de sesiones del propio Consejo;

VI.- Formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones;

...

Artículo 108

El Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, funcionarán permanentemente las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña; Administrativa; y de Quejas y Denuncias, las cuales se integrarán por Consejeros Electorales

Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado

Artículo 15

Las Comisiones Permanentes tendrán las atribuciones siguientes:

...

VII.- De Comunicación Social:

Wacanda
Del Arque
[Signature]



Instituto Electoral del Estado



- a) Supervisar, vigilar y coadyuvar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de trabajo de la Coordinación de Comunicación Social;
- b) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo, para que sean presentadas a la Junta Ejecutiva;
- c) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- d) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
- e) Las demás que les confiera el Código, el presente Reglamento y el propio Consejo General.

Artículo 16

Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General un informe anual de actividades, y presentarán informes parciales cuando el Consejo General así lo requiera.

El informe anual contendrá las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.

El informe anual se deberá presentar al Consejo General en el mes de mayo del año que corresponda.

Las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el treinta y uno de marzo del año que corresponda, en el plazo indicado en este artículo.

Las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes lo siguiente:

- I.- Las tareas desarrolladas por la comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;

Manuel...
...
...
...



Instituto Electoral del Estado



II.-La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Administrativas o Técnicas correspondientes, en su caso;

III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;

IV.- La relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad correspondiente, en su caso; y

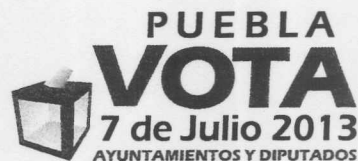
V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.

Manuel Aguilar

Tommy



Instituto Electoral del Estado



IV.- PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

IMAGEN INSTITUCIONAL

El Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo del Consejo General de fecha catorce de noviembre de dos mil trece identificado con la clave CG/AC-061/12, aprobó la Imagen Institucional para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Esta imagen institucional, fue elaborada a través del Secretario Ejecutivo por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, la Imagen en mención contiene los elementos que caracterizan al Instituto permitiendo conservar la identidad del mismo, buscando además impactar en el mayor número de la ciudadanía poblana con el objeto de que conozcan los cargos de elección popular que serán renovados en la entidad así como la fecha de la jornada electoral y la importancia del voto.

Así mismo los integrantes de esta comisión, como Consejeros Electorales previo a ser designados por el Consejo integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, participaron activamente en diversas reuniones y un grupo de enfoque a fin de aportar ideas y elementos para la elaboración de la imagen gráfica de este Órgano Local Electoral.

- LOGOTIPO



Instituto Electoral del Estado

- IMAGEN GRÁFICA



- JINGLE

Mauricio

Arturo Quintanilla

Tomás







Instituto Electoral del Estado



• **ESLOGAN:**

PARTICIPA DECIDE VOTA (*campaña permanente Proceso Electoral*)

Cabe hacer mención que el Instituto Electoral del Estado aprovechando la plataforma de internet, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, cuenta con recursos de difusión propios en medios electrónicos, con la ventaja de que el Instituto posee el control de los mismos por lo que pueden ser utilizados en su máximo potencial.

RECURSO	DIRECCIÓN/ CUENTA
 Pagina WEB:	ww.ieepuebla.org.mx
 Facebook:	Instituto Electoral del Estado
 Twitter:	@Puebla_IEE
 Youtube:	pueblaiee

Anteriormente no se contaba con estos recursos
 (La cuenta de Facebook y Twitter la administra la empresa WPBR)

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

La Campaña de Promoción del Voto para el presente proceso, se tuvo por presentada por la Comisión Permanente de Comunicación Social mediante Acuerdo 02/CPCS/12.02.13 , y la misma fue aprobada por acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-023/13, de fecha ocho de marzo del año en curso.

Objetivo General: Promover el voto, a efecto de que los ciudadanos participen y ejerzan su derecho al sufragio de una forma libre y razonada a

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.



Instituto Electoral del Estado



través de la implementación de diversos objetivos específicos, mismos que están contenidos en el documento elaborado por la Coordinación de Comunicación Social.

Producción Creativa: Personajes



Boletina



Votoberto

Contenido de mensajes: Sólidos, claros y objetivos con una forma alegre, amable, confiable y creíbles.

Guías comunicativas:

- a) Identidad Institucional;
- b) Proceso Electoral;
- c) Participación: Como funcionarios, observadores y votantes; y
- d) Voto: como elemento básico de la democracia

Cobertura: A nivel Estatal

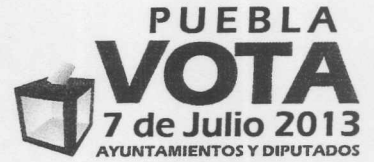
Manuel

Delgado

[Signature]



Instituto Electoral del Estado



Periodo: Del 11 de marzo al 7 de julio de 2013. Además la campana de agradecimientos en los mese de julio y agosto del mismo año.

Medios de Comunicación:

- a) Medios masivos de comunicación (electrónicos e impresos)
- b) Medios de comunicación alternativos (perifoneo, volantes, carteles, dípticos, etc.)
- c) Medios propios (sitio web institucional y redes sociales)

Eslogan:

- **YO SÍ VOY A VOTAR** (*campana de promoción del voto*)

Por último es oportuno mencionar que la campana de difusión incluye una subcamapña de Promoción del voto en lengua indígena, focalizada a los ciudadanos de las comunidades indígenas del Estado.

De los elementos antes descritos esta Comisión, ha coadyuvado permanentemente mediante, revisiones y observaciones en relación a los proyectos de materiales gráficos que se han puesto a consideración de sus miembros a través de la Coordinación de Comunicación Social, como ha sido en materiales impresos como lonas, carteles, dípticos, volantes, calcomanías, etc.



Instituto Electoral del Estado



CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE SE HAN LLEVADO A CABO:

1.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A LA CREDENCIALIZACIÓN.

Vigencia: Hasta el 31 de enero para hacer el trámite y hasta el 30 abril para recogerla, en relación al Convenio firmado con el IFE hubo campaña independientemente de la nuestra por parte de dicha autoridad federal, se podían ver y escuchar spots relativos para realizar dicho trámite.

2.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A LA IDENTIDAD DEL IEE. (Busca identificar al IEE como autoridad diversa al IFE en la Organización de elecciones.)

3.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

Vigencia: del 20 de enero al 25 de febrero de 2013.
Participación: 2 mil 644 ciudadanos participaron

4.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA PARTICIPAR COMO COORDINADORES Y SUPERVISORES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL; Y AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Vigencia: del 14 al 25 de enero los coordinadores y del 14 al 4 de febrero supervisores y auxiliares, ambas del 2013.

5.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS 217 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.

Vigencia: del 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2012
Participación: 9 mil 279 ciudadanos participaron

Manuel
Quintero
Quintero



Instituto Electoral del Estado



6.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES.

Vigente: del 15 de enero al 25 de junio de 2013

7.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA INTEGRAR MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.

Vigente: del 01 de marzo al 30 de abril de 2013

Medios que se han ocupado para la difusión de las diversas convocatorias y campañas

- PERIFONEO
- VOLANTEO
- PÓSTERS
- LONAS
- CARTELES
- ESPECTACULAR
- ENTREVISTAS
- PÁGINA WEB
- BOLETINES DE PRENSA
- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN PRENSA ESCRITA
- BANNERS EN PÁGINA WEBS Y CINTILLOS EN MEDIOS IMPRESOS
- REDES SOCIALES

SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se han producido siete spots de 30 segundos, tanto para radio como para televisión:



Instituto Electoral del Estado



IEE Puebla Participación



IEE Puebla Casillas Primera Etapa Capacitación



IEE Puebla Credencial para Votar



IEE Observador Electoral



IEE Puebla Tu Primer Voto

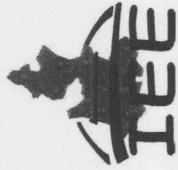


IEE Puebla Consejos Municipales



IEE Puebla Elecciones 2012-2013

Handwritten signatures and notes on the right margin.



Instituto Electoral del Estado



V. RESUMEN DE LAS REUNIONES QUE DE MANERA FORMAL CELEBRÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL PERIODO QUE SE INFORMA Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

NO.	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIDAD DEL DOCUMENTO		NO. DE ACUERDOS APROBADOS	ASISTENCIAS				NO. FOJAS	ANEXO
				CONVOCATORIAS	CONVOCATORIAS		PRE	SE	INT	CCS		
1	Reunión de Designación de Presidente y Secretario de la Comisión	16/11/12	MINUTA/CPCS-001/12	ORIGINAL SIN CONVOCATORIAS ESCRITA (NO SE CONVOCÓ AL CCS)	CONVOCATORIAS ESCRITA (NO SE CONVOCÓ AL CCS)	2	PRE	SE	INT	CCS	3	S/A
2	Sesión Ordinaria	21/11/12	ACTA/CPCS-11-2012	ORIGINAL MEMORANDA NO. IEE/CPCS-001/12 al IEE/CPCS-003/12		6	PRE	SE	INT	CCS	6	ANEXO ÚNICO (UNA FOJA)
3	Sesión Extraordinaria	05/12/12	ACTA/EXT/CPC S-01-2012	ORIGINAL SIN CONVOCATORIA ESCRITA		1	PRE	SE	INT	CCS	1	S/A
4	Sesión Ordinaria	20/12/12, concluida el 21/12/12	ACTA/CPCS-12-2012	ORIGINAL MEMORANDA NO. IEE/CPCS-021/12 al IEE/CPCS-023/12	VISTO EL INFORME MENSUAL		PRE	SE	INT	CCS	3	S/A
5	Sesión Ordinaria	22/01/13	ACTA/CPCS-01-2013	ORIGINAL MEMORANDA NO. IEE/CPCS-001/13 al IEE/CPCS-003/13		5	PRE	SE	INT	CCS	3	ANEXO I (DOS FOJAS) ANEXO II (DOS FOJAS)

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Instituto Electoral del Estado



6	Sesión Ordinaria	11/02/13 concluida el 12/02/13	ACTA/CPCS-02-2013	ORIGINAL	3	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-012/12 al IEE/CPCS-014/12		SE	✓		
7	Sesión Ordinaria	16/03/13	ACTA/CPCS-03-2013	ORIGINAL	4	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-022/12 al IEE/CPCS-024/12		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		

- PRE: Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social del IEE
- SE: Consejero Electoral Secretario de la Comisión Permanente de Comunicación Social del IEE
- INT: Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Comunicación Social del IEE
- CCS: Coordinador de Comunicación Social del IEE
- S/A: Sin Anexo
- ✓ Si asistió



Instituto Electoral del Estado



VI. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CUMPLIMIENTOS

1.-MINUTA/CPCS-001/12: REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 12 Y 17 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 16 de noviembre de 2012

ACUERDOS APROBADOS:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 108, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y 12 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se designa a la Consejera Electoral Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social. Lo anterior, por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se designa como Secretaria de esta Comisión, a la Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce. Lo anterior, por unanimidad de votos.

2.- ACTA/CPCS-11-2012: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 21 de noviembre de 2012

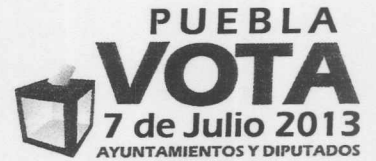
Se rindió el informe de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral relacionado con las principales metas de dicha coordinación y el estatus que guardan las mismas en relación al inicio del Proceso Electoral Estatal ordinario 2012-2013.

ACUERDOS APROBADOS:

Mónica del
Alicia Olga Lazcano Ponce
[Signature]



Instituto Electoral del Estado



ACUERDO 01/CPCS/21.11.12: *Con fundamento en los artículos 108, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 12 y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se declara formalmente instalada la Comisión Permanente de Comunicación Social, conforme a la nueva integración de la misma en atención al acuerdo del Consejo General CG/AC-055/12, así como en la reunión de los integrantes de esta Comisión de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Sin necesidad de cumplimiento ya que fue un acuerdo declarativo y el mismo quedó asentado en el acta que se detalla, misma que fue notificada al Presidente y Secretario conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPCS/21.11.12: *Con fundamento en el artículos 15, fracción VII, inciso d), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, acuerdan que las actas de este Órgano Auxiliar del Consejo General de este Organismo Electoral, sean de acuerdos y las mismas se tengan por aprobadas una vez firmadas por todos sus integrantes. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Como se desprende de las actas de las sesiones de esta Comisión, las mismas han sido de Acuerdos, y se han aprobado una vez firmadas por todos sus integrantes.

ACUERDO 03/CPCS/21.11.12: *Con fundamento en el artículo 18, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social, se notifique al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, la integración de esta Comisión en términos de lo dispuesto por el artículo 12 y 17 del citado Reglamento .Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través de la memoranda emitida por la Presidenta de esta Comisión, misma que se describe a continuación:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-009/12	23/11/12	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-008/12	23/11/12	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

ACUERDO 04/CPCS/21.11.12: Con fundamento en el artículo 21 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión aprueba el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su presidente, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo Único que corre agregado a la presente Acta. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se aprobó el siguiente, mismo que corre agregado como Anexo Único del Acta que se informa:

"PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

De acuerdo con lo dispuesto por la fracción XI del artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Órganos Auxiliares del Consejo General deberán definir mediante acuerdo que se tomará en su sesión de instalación la forma en la que suplirán las ausencias de su Presidente, tanto para el desarrollo de las sesiones como para la emisión de las convocatorias a dichos eventos.

En consecuencia de lo anterior y en atención a que en esta fecha la Comisión Permanente de Comunicación Social, celebra su sesión ordinaria en la cual se aprueba el ACUERDO 01/CPSC/21.11.12, por el que se declara formalmente instalada esta Comisión, se considera que se actualiza la hipótesis normativa contemplada en el numeral indicado en el párrafo anterior, por lo que se deberá fijar el mencionado procedimiento, en los términos siguientes:

- a) El Presidente podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso designará a un Consejero para que lo auxilie en la conducción de la misma.
- b) Si el Presidente no pudiere convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considera más expedita tal circunstancia al Secretario, indicándole el nombre del Consejero Electoral al que le delega su función, para la sesión de que se trate.

Mano de Armando Guerrero Ramírez
Mano de Miguel David Jiménez López
Mano de [Signature]



Instituto Electoral del Estado



En caso de ser necesario, el Presidente podrá establecer la temporalidad de la delegación.

El Secretario de la Comisión lo deberá comunicar por escrito a todos los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y brindar el apoyo necesario al Consejero que suplirá la ausencia del Presidente, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.

c) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por los integrantes de la Comisión, en mesa de trabajo, debiendo levantar la minuta correspondiente."

ACUERDO 05/CPCS/21.11.12: *Con fundamento en los artículos 93, fracciones XLI, XLIV, 99 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 7 y 15, fracción VII, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión solicitar al Secretario Ejecutivo se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se remitan a esta Comisión los informes que contenga el total de solicitudes por distrito recibidas en atención a la Convocatoria a los Aspirantes a los Cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a Instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, con fecha de cortes 23, 30 de noviembre y 5 de diciembre del año en curso. Esto con la finalidad de estar en posibilidades de sugerir alguna estrategia de comunicación social para estimular, en caso de ser necesario, las inscripciones correspondientes a la convocatoria en mención. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través de la memoranda emitida por la Presidenta de esta Comisión, misma que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-010/12	23/11/12	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

Así mismo la Secretaria Ejecutiva, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de mérito, remitió a esta Comisión la siguiente:

Wanda
Quilapuites
mmmm



Instituto Electoral del Estado



Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/SE-1217/12	23/11/12	Lic. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social
IEE/SE-1307/12	04/12/12	
IEE/SE-1318/12	06/12/12	

Cabe hacer mención que la memoranda arriba descrita, se remitió respectivamente por parte de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión a los integrantes de la misma, mediante la:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-011/12	27/11/12	Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce Secretaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social
IEE/CPCS-013/12	04/12/12	
IEE/CPCS-019/12	06/12/12	
IEE/CPCS-012/12	27/11/12	Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez Integrante de la Comisión Permanente de Comunicación Social
IEE/CPCS-014/12	04/12/12	
IEE/CPCS-020/12	06/12/12	

ACUERDO 06/CPCS/21.11.12: Con fundamento en los artículos 91 fracciones I, XVIII, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y 7, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión se solicite al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, que de existir algún convenio vigente de servicio social con alguna institución de educación superior que imparta las carreras de diseño, publicidad ó afines se reactive el mismo; de la misma manera se le solicite que se analice la viabilidad de celebrar convenios con instituciones de educación superior que de igual forma impartan las carreras antes referidas, con el objeto de que se realice y libere el servicio social de sus estudiantes en esta Institución. En ambos casos, con la finalidad de colaborar en las actividades de la Coordinación de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

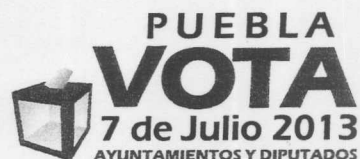
- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través de la memoranda emitida por la Presidenta de esta Comisión, misma que se describe a continuación:

Manuella

Alicia Olga Lazcano Ponce



Instituto Electoral del Estado



Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-007/12	27/11/12	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-11/2012), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-004/12	22/11/12	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-005/12	22/11/12	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-006/12	22/11/12	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

3.- ACTA/EXT/CPCS/11-2012: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Sesión que fue celebrada conforme a lo dispuestos en el artículo 21 fracción IV, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y estando de acuerdo los presentes debido a la urgencia de analizar por los integrantes de esta Comisión la "Bitácora de seguimiento 2013 de la Coordinación de Comunicación Social", remitida mediante el memorándum IEE/CCS/262/12 de fecha cuatro de diciembre del año en curso

FECHA: 05 de diciembre de 2012

Mano de Armando Guerrero Ramírez
Mano de Miguel David Jiménez López
Mano de Flor de Té Rodríguez Salazar



Instituto Electoral del Estado



ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/05.12.12: Con fundamento en los artículos 108, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 15, fracción VII, incisos a) y e); 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en atención al memorándum IEE/CCS/262/12 de fecha cuatro de diciembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Giovanni Maimone Celorio, Coordinador de Comunicación Social de este Organismo Electoral, se da por visto y sin observaciones por parte de este Órgano Auxiliar, el documento denominado: "Bitácora de seguimiento 2013 de la Coordinación de Comunicación Social". Así mismo se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión se haga de conocimiento de la Coordinación de Comunicación Social el presente Acuerdo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través de la memoranda emitida por la Presidenta de esta Comisión, misma que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-015/12	05/12/12	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/EXT/CPCS-01-2012), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-016/12	05/12/12	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-017/12	05/12/12	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-018/12	05/12/12	Lic. Flor de Té Rodríguez

Maimone

Armando Guerrero

Jiménez



Instituto Electoral del Estado



		Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información
--	--	---

4.- ACTA/CPCS-12-2012: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: Iniciada el 20 de diciembre y concluida el 21 de diciembre de 2012.

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de diciembre de dos mil doce y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-12-2012), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-025/12	23/12/12	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-026/12	23/12/12	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-027/12	23/12/12	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de

Manda
Armando Guerrero Ramírez
Miguel David Jiménez López
Flor de Té Rodríguez Salazar



Instituto Electoral del Estado



		Acceso a la Información
--	--	-------------------------

5.- ACTA/CPCS-01-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 22 de enero de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de enero de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/22.01.13: *Se tiene por presentada la Propuesta de Comunicado dirigido a los medios de comunicación, a fin de informar de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado la propuesta de pauta para el periodo de acceso conjunto de precampaña y campaña electoral de los partidos políticos a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013; mismo que se adjunta como Anexo I. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social este Acuerdo y el anexo referido, para que en términos del artículo 93 fracciones XLI y XLIII del Código de la materia, sea puesto a consideración del Secretario Ejecutivo para su suscripción y se pueda hacer del conocimiento de los medios de comunicación. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-007/13	23/01/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

El contenido del comunicado fue el siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Instituto Electoral del Estado



"Estimados integrantes de la industria de la radio y la televisión:

En cumplimiento con las etapas del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, en fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la propuesta de pautado para el periodo de acceso conjunto a los tiempos oficiales en radio y televisión de los Partidos Políticos durante las precampañas y las campañas.

Este acceso conjunto es una prerrogativa que los Partidos Políticos tienen por ley. A través de un trabajo conjunto entre autoridades electorales e instituciones políticas se llegó a esta propuesta de pautado, que incluye la programación de los promocionales de los Partidos Políticos para sendos periodos de acceso conjunto a radio y televisión: las precampañas, del 10 de marzo al 18 de abril; y las campañas, del 5 de mayo al 3 de julio de 2013.

Mediante el Convenio de Apoyo y Colaboración signado por el Instituto Electoral del Estado (IEE) y el Instituto Federal Electoral (IFE) se utilizó un software especializado para hacer la distribución de los promocionales que corresponden a cada Partido Político, tomando como base el sorteo realizado previamente. Los promocionales tendrán una duración de 30 segundos cada uno.

En términos de la normatividad aplicable, en los próximos días el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, aprobará, en su caso, la propuesta de pautado en mención. Este pautado, entre otros puntos, establece el orden de intervención diario respecto de la difusión en cada estación de radio y canal televisión de los mensajes promocionales de los Partidos Políticos. Es pertinente señalar que, en su oportunidad, la referida autoridad federal, como autoridad única facultada para administrar los tiempos oficiales de radio y televisión en materia electoral, notificará a los medios de comunicación las correspondientes pautas, órdenes de transmisión y materiales a transmitir para dichos periodos.

El Instituto Electoral del Estado, cumpliendo con sus atribuciones, estará observando esta dinámica de difusión, pero es únicamente el Instituto Federal Electoral el Organismo encargado de administrar los tiempos oficiales en radio y televisión para las instituciones políticas y electorales; y por lo tanto, es el responsable de vigilar el cumplimiento del pautado y aplicar la norma para que este se lleve a cabo de forma íntegra.

En el Instituto Electoral del Estado estaremos siempre atentos; y si algún medio de comunicación desea consultar un punto en particular o aclarar alguna duda, nos ponemos a sus órdenes para tal efecto.

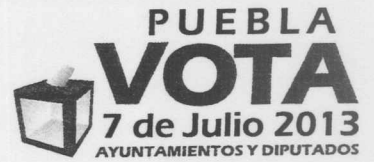
Agradezco, de antemano, la atención brindada a esta comunicación.

Atentamente.

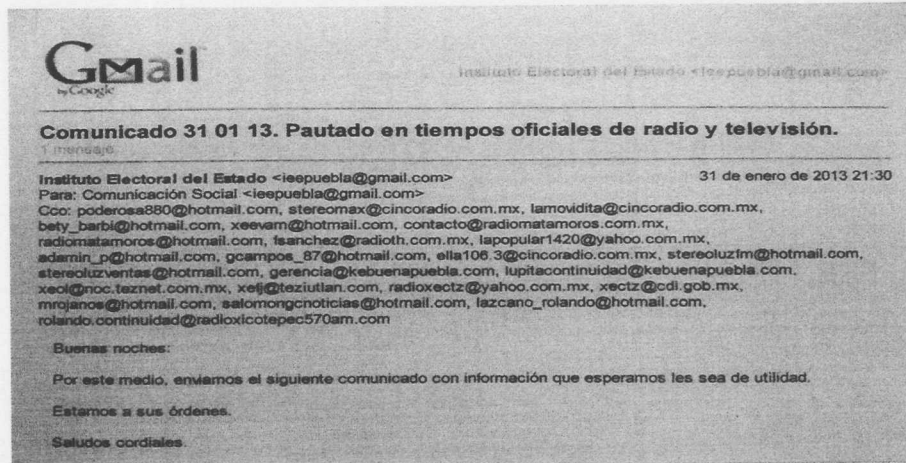
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado
Lic. Miguel David Jiménez López"



Instituto Electoral del Estado



Comunicado que fue remitido a diversos medios de comunicación a las cuentas de correo que se incluyen y tal y como se puede apreciar en el Acuse de recibo correspondiente:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
TELEVISIÓN PUEBLA	TV AZTECA PUEBLA	TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES
<p>No aceptaron los sobres tienen prohibido recibir atendidos por: Rosalba Arroya -</p> <p>DIRECTOR GENERAL LIC. GERARDO JEAN CARRASCO GERENTE DE NOTICIAS- MARIA DOLORES PELLON</p>	<p>Recibi sobre Juntos Por Puebla constante de 30 de de información 31 enero 2013 12:52 Recibido 31/01/13</p> <p>DIRECTOR GENERAL LIC. PEDRO CARRASCO REYNAL GERENTE DE NOTICIAS- LIC. JUAN CARLOS VALDEZ CORDERO</p>	<p>RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DIRECTOR GENERAL JAYRO MARQUEZ GARCIA ALMAGUER JEFE DE NOTICIAS- LIC. VÍCTOR MANUEL GORONA ROSAS</p>
<p>CINCO RADIO</p> <p>Recibi 2 sobres Sin firma Recibir Recib Recpción 31/01/13 12:28hs</p> <p>PRESIDENTE- MTRA. CORAL CASTILLO DE CAÑEDO DIRECTOR DE NOTICIAS- LIC. JAVIER LÓPEZ OLIVERA</p>	<p>ULTRA TELECOM</p> <p>RECIBIDO FECHA 31-01-13 12:07</p> <p>DIRECTOR GENERAL LIC. PEDRO CARRASCO REYNAL GERENTE DE NOTICIAS- LIC. JUAN CARLOS VALDEZ CORDERO</p>	<p>GRUPO ACIR</p> <p>RECIBIDO FECHA 31-01-13 12:31</p> <p>GRUPO ACIR LINIA PUEBLA DIRECTOR DE NOTICIAS- GABRIEL MARRASCA JEFE DE NOTICIAS- PEDRO PEDRONZO MODELO PALACIOS</p>
<p>ABC RADIO</p> <p>Recibi dos sobres Maricela Arellano 31-01-13 13:10 Vigilancia</p> <p>DIRECTOR GENERAL CP. SERAFIN SALAZAR ARELLANO DIRECTOR DE NOTICIAS- FERNANDO ABRILAN LINIA</p>	<p>MARCONI COMUNICACIONES TROPICAL CALIENTE 102.1 FM</p> <p>Recibi dos sobres Berenice Perez Espinoza 31 enero 13 11:44 Recepcion</p> <p>PRESIDENTE. RAFAEL CAÑEDO CARREON DIRECTORA DE NOTICIAS- PATRICIA ESTRADA SANCHEZ</p>	<p>RADIO BUAP 96.9 FM</p> <p>RECIBIDO de sobres FECHA 31-01-13 13:15</p> <p>ELLEN MERA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA DIRECTOR GENERAL- GABRIEL MARRASCA JEFE DE NOTICIAS- PEDRO PEDRONZO COORDINADORA ADMINISTRATIVA- LIC. JOHANA CHAMARRO BORNIA</p>
<p>GRUPO ORO</p> <p>Recibi 2 sobres Pablo Arroya 31/01/13 12:05</p> <p>DIRECTOR GENERAL LIC. ANTONIO GRAJALES FARIAS DIRECTOR DE NOTICIAS- LIC. IVAN MERCADO MARTINEZ</p>	<p>TRIBUNA COMUNICACIÓN</p> <p>Recibi 2 sobres Erick Pineda 11:05 am Vigilante 31/01/13</p> <p>DIRECTOR GENERAL LIC. ENRIQUE MONTERO PONCE JEFE DE INFORMACIÓN- GERMAN CAMPOS RAMIREZ</p>	<p>LA 1010 AM</p> <p>Continuaron 31 ene 2013 12:15 Recibi 2 sobres Maricela Arroya Ramirez</p> <p>DIRECTOR GENERAL- LIC. JOSE HANAN BLOIS DIRECTOR ADMINISTRATIVO- LIC. MIGUEL GUERRERO CALZADA</p>

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Rosalba Arroya' and another signature below it.]



Instituto Electoral del Estado



ACUERDO 02/CPCS/22.01.13: Se aprueba la propuesta del Coordinador de Comunicación Social para que por su conducto y de considerarse conveniente, se convoque a una Rueda de Prensa llevada a cabo por los Directores correspondientes o por alguno de los Consejeros del Consejo General o el Consejero Presidente y/o el Secretario Ejecutivo; con el objetivo de difundir las convocatorias vigentes del Instituto Electoral del Estado dirigidas a los ciudadanos aspirantes a distintos cargos electorales, o en su defecto la realización de los boletines que sean necesarios a fin de difundir dichas convocatorias. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social el presente acuerdo para los trámites administrativos a que haya lugar. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-008/13	23/01/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

ACUERDO 03/CPCS/22.01.13: Se aprueba que por conducto de la Coordinación de Comunicación Social se lleve a cabo un Taller Práctico Interactivo, dirigido a los medios de comunicación, invitando como ponentes para impartir el mismo a los Consejeros Electorales del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, conforme al proyecto presentado por la Coordinación de Comunicación Social que corre agregada como Anexo II. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social el presente acuerdo para los trámites administrativos a que haya lugar. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-009/13	23/01/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read 'Giovanni Maimone Celorio' and another signature below it.]



Instituto Electoral del Estado



Del acuerdo que se trata, cabe hacer mención que en fecha cinco de abril de dos mil trece, con la presencia y participación de los reporteros que cubren la fuente se realizó el evento acordado de acuerdo a lo siguiente:

"Coloquio: Actualidad del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013."

Viernes 5 de abril de 2013

Lugar: Sala de sesiones del IEE.

Hora: 9:45 hrs

Dirigido a: Periodistas e integrantes en general de los medios de comunicación

Orden del día:

9:45 Coffe Break

10:00 Bienvenida.

Palabras del Consejero Presidente o el Secretario Ejecutivo.

10:10 Inicio del Coloquio. Desglose de los 20 puntos.

11:50 Conclusiones

12:00 Fin del evento. Palabras del Consejero Presidente o el Secretario Ejecutivo.

Ponentes:

Dra. Olga Lazcano Ponce. Consejera Electoral

Lic. Julián Corona Cabañas. Director Técnico del Secretariado.

Programa:

Un moderador indicará la dinámica a seguir donde se expondrán los 20 puntos de manera interactiva, mediante preguntas y respuestas.

Cada punto será tratado durante 5 minutos como máximo.

Los ponentes irán atendiendo las preguntas que puedan ir surgiendo.

A cada periodista se le dará un reporte impreso con las 20 Preguntas Frecuentes, así como diversos documentos de utilidad informativa en CD.

1. *Qué periodo comprende la campaña y cuándo concluye la precampaña*
2. *Cuándo es el registro de candidatos y cómo es*
3. *Cuáles son las actividades de propaganda o proselitismo permitidas*
4. *Cuántos debates debe haber y cómo se organizan*
5. *Cómo aplicará la nueva división distrital en las dinámicas electorales para los ciudadanos*
6. *Cómo ubicar mi distrito electoral. Cómo ubicar mi casilla electoral*
7. *Qué es la "veda electoral"*
8. *Qué es y cómo se presenta: una queja administrativa, y/o una queja electoral*
9. *Qué es y cómo se puede denunciar un delito electoral*
10. *Qué hacen y cuántos son los funcionarios por casilla*
11. *Cómo se estructura y qué función tiene un Consejo Distrital Electoral*
12. *Cómo se estructura y qué función un Consejo Municipal Electoral*
13. *Cómo es la capacitación a los funcionarios de casilla*
14. *Cómo se desarrolla la Jornada Electoral*



Instituto Electoral del Estado



- 15. *Qué sucede después de la Jornada Electoral*
- 16. *Cómo consultar la Lista Nominal*
- 17. *Características del voto*
- 18. *Qué hace y cómo se puede inscribir un observador electoral*
- 19. *Cuándo tendrá lugar la aprobación de los topes de gastos de campaña*
- 20. *Cómo solicitar información pública a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información*

ACUERDO 04/CPCS/22.01.13: *Se aprueba sugerir al Secretario Ejecutivo y de acuerdo a la suficiencia presupuestal al efecto, que se instruya a la Dirección Administrativa se realicen las acciones necesarias a fin de brindar un Coffee Break para los reporteros así como al personal de este Organismo Electoral que asistan a la Sesiones Ordinarias del Consejo General. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Secretario Ejecutivo el presente acuerdo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-010/13	23/01/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

Así mismo la Secretaria Ejecutiva, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de mérito, envió copia del siguiente:

Memorándum	Fecha	Dirigida a:
IEE/SE-0213/13	24/01/13	Mtro. Ricardo Aguilar Ramírez Director Administrativo

Cabe hacer mención que a partir de la aprobación del acuerdo en mención, durante las Sesiones Ordinarias del Consejo General se ha brindado de un *Coffe Break* a los reporteros que cubren la fuente.

ACUERDO 05/CPCS/22.01.13: *Se aprueba sugerir a la Coordinación de Comunicación Social realice las acciones necesarias, a fin de llevar a cabo los esquemas de comunicación social oportunos a fin de intensificar la difusión de todas las convocatorias vigentes emitidas por este Organismo Electoral y en especial la de Coordinadores, Supervisores y Auxiliares de Capacitación y Organización Electoral; en los municipios correspondientes a los Distritos Electorales de Acatlán de*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Instituto Electoral del Estado



Osorio e Izúcar de Matamoros. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social el presente acuerdo para los trámites administrativos a que haya lugar. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-011/13	23/01/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

Así mismo se enviaron por parte de la Coordinación de Comunicación Social, sendos oficios a los Consejos Distritales Electorales 22, con cabecera en Izúcar de Matamoros y 23, con cabecera en Acatlán de Osorio. Con dichos oficios se remitió para su distribución y difusión material propagandístico, consistente en lonas, carteles y volantes.

Oficios	Fecha	Dirigida a:
IEE/CCS-23/2013	11/01/13	C. Arlette Olivera Toledo Secretaria del Consejo Distrital Número 22, con cabecera en Izúcar de Matamoros
IEE/CCS-28/2013	15/01/13	
IEE/CCS-53/2013	17/01/13	
IEE/CCS-24/2013	11/01/13	C. Eduardo Alberto Vázquez Vivar Secretario del Consejo Distrital número 23, con cabecera en Acatlán de Osorio
IEE/CCS-29/2013	15/01/13	

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-01-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada



Instituto Electoral del Estado



de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-004/13	23/01/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-005/13	23/01/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-006/13	23/01/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Manuel...

6.- ACTA/CPCS-02-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

FECHA: Iniciada el 11 de febrero y concluida el 12 de febrero de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de febrero de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/12.02.13: *Se aprueba la propuesta de intensificación de la campaña de comunicación Social relativa a las convocatorias vigentes dirigidas a la ciudadanía y emitidas por este Organismo Electoral, consistente en diversas acciones así como en la colocación de lonas informativas en todos los municipios que cambiaron de cabecera distrital con motivo de la pasada redistribución, a fin de informar a la ciudadanía sobre el Distrito al que pertenece su municipio, mismas que servirán también a lo largo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social el presente acuerdo, a efecto de que realice, ante las direcciones competentes, las*

El Coordinador

mmmm



Instituto Electoral del Estado



gestiones necesarias a fin de cumplimentar el presente acuerdo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memorándum	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-015/13	14/02/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

Así mismo con la finalidad de dar cumplimiento con el Acuerdo en mención la Coordinación en fecha doce de marzo del año en curso, giró 104 oficios dirigidos a los Consejo Municipales Electorales, por los que envió entre otros materiales propagandísticos lonas informativas, de acuerdo a la relación que describe a continuación:

No.	CABECERA	MUNICIPIO	No. OFICIO
1	ZACATLÁN	ZONGOZOTLA	220
2	ZACATLÁN	TETELA DE OCAMPO	218
3	ZACATLÁN	IXTACAMAXTITLAN	221
4	ZACATLÁN	CUAUTEMPAN	214
5	ZACATLÁN	CHIGNAHUAPAN	213
6	ZACATLÁN	AQUIXTLA	212
7	ZACAPOAXTLA	ZARAGOZA	238
8	ZACAPOAXTLA	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	237
9	ZACAPOAXTLA	DE XOCHIAPULCO	234
10	ZACAPOAXTLA	OLINTLA	232
11	ZACAPOAXTLA	IXTEPEC	229
12	ZACAPOAXTLA	HUITZILAN DE SERDAN	228
13	ZACAPOAXTLA	HUEYTLALPAN	227
14	ZACAPOAXTLA	HUEHUETLA	226
15	ZACAPOAXTLA	COATEPEC	224
16	ZACAPOAXTLA	CAXHUACAN	223
17	ZACAPOAXTLA	CAMOCUATLA	222
18	ZACAPOAXTLA	ATLEQUIZAYAN	221

Maimone Celorio
Giovanni Maimone Celorio
[Signature]



Instituto Electoral del Estado



19	XICOTEPEC	PAHUATLAN	194
20	XICOTEPEC	NAUPAN	193
21	XICOTEPEC	HONEY	191
22	TLATLAUQUITEPEC	SAN SALVADOR EL SECO	248
23	TLATLAUQUITEPEC	SAN JOSE CHIAPA	247
24	TLATLAUQUITEPEC	RAFAEL LARA GRAJALES	246
25	TLATLAUQUITEPEC	OCOTEPEC	244
26	TLATLAUQUITEPEC	CUYOACO	242
27	TEZIUTLÁN	HUEYAPAN	257
28	TEPEACA	SOLTEPEC	292
29	TEPEACA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	295
30	TEPEACA	NOPALUCAN	291
31	TEPEACA	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	290
32	TEPEACA	LOS REYES DE JUAREZ	293
33	TEPEACA	CUAPIAXTLA DE MADERO	294
34	TEPEACA	ACATZINGO	289
35	TEHUACÁN SUR	ZAPOTITLAN	396
36	TEHUACÁN SUR	SAN GABRIEL CHILAC	395
37	TEHUACÁN SUR	SAN ANTONIO CAÑADA	394
38	TEHUACÁN SUR	CALTEPEC	393
39	TEHUACÁN NORTE	XOCHITLAN TODOS SANTOS	389
40	TEHUACÁN NORTE	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	388
41	TEHUACÁN NORTE	TEPANCO DE LÓPEZ	387
42	TEHUACÁN NORTE	SANTIAGO MIAHUATLAN	392
43	TEHUACÁN NORTE	NICOLAS BRAVO	390
44	TEHUACÁN NORTE	CHAPULCO	391
45	TEHUACÁN	TEHUACÁN	386
46	SAN ANDRÉS CHOLULA	TLALTENANGO	273
47	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN MIGUEL XOXTLA	272
48	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN JERONIMO TECUANIPAN	271
49	SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	274
50	SAN ANDRES CHOLULA	JUAN C. BONILLA	270
51	SAN ANDRES CHOLULA	HUEJOTZINGO	269
52	SAN ANDRES CHOLULA	DOMINGO ARENAS	268

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Instituto Electoral del Estado

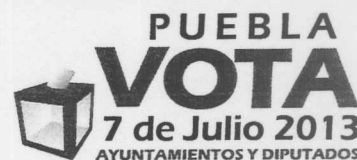


53	SAN ANDRES CHOLULA	CALPAN	267
54	IZÚCAR DE MATAMOROS	TEOTLALCO	332
55	IZÚCAR DE MATAMOROS	JOLALPAN	330
56	IZÚCAR DE MATAMOROS	IXCAMILPA DE GUERRERO	329
57	IZÚCAR DE MATAMOROS	HUEHUETLÁN EL CHICO	328
58	IZÚCAR DE MATAMOROS	COHETZALA	326
59	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIETLA	331
60	IZÚCAR DE MATAMOROS	CHIAUTLA	337
61	IZÚCAR DE MATAMOROS	ATZALA	339
62	HUAUCHINANGO	TLAPACOYA	211
63	HUAUCHINANGO	SAN FELIPE TEPATLAN	209
64	HUAUCHINANGO	JOPALA	207
65	HUAUCHINANGO	HERMENEGILDO GALEANA	205
66	HUAUCHINANGO	AMIXTLAN	203
67	HUAUCHINANGO	AHUACATLAN	201
68	CIUDAD SERDÁN	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	314
69	ATLIXCO	SAN GREGORIO ATZOMPA	319
70	ATLIXCO	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	323
71	AMOZOC	TZICATLACOYAN	286
72	AMOZOC	TEPATLAXCO DE HIDALGO	284
73	AMOZOC	DE TECALI DE HERRERA	283
74	AMOZOC	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	282
75	AMOZOC	MIXTLA	281
76	AMOZOC	CUAUTINCHAN	287
77	AMOZOC	ATOYATEMPAN	280
78	AMOZOC	AMOZOC	279
79	AMOZOC	ACAJETE	285
80	ACATLÁN DE OSORIO	ZACAPALA	361
81	ACATLÁN DE OSORIO	XICOTLÁN	378
82	ACATLÁN DE OSORIO	TULCINGO	360
83	ACATLÁN DE OSORIO	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	359
84	ACATLÁN DE OSORIO	TEPEXI DE RODRIGUEZ	358
85	ACATLÁN DE OSORIO	TEOPANTLÁN	366
86	ACATLÁN DE OSORIO	SANTA INES AHUATEMPAN	357

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Instituto Electoral del Estado



87	ACATLÁN DE OSORIO	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	365
88	ACATLÁN DE OSORIO	SAN JUAN ATZOMPA	356
89	ACATLÁN DE OSORIO	MOLCAXAC	355
90	ACATLÁN DE OSORIO	MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	382
91	ACATLÁN DE OSORIO	JUAN N. MENDEZ	354
92	ACATLÁN DE OSORIO	IXCAQUIXTLA	353
93	ACATLÁN DE OSORIO	HUITZILTEPEC	364
94	ACATLÁN DE OSORIO	HUEHUETLAN EL GRANDE	375
95	ACATLÁN DE OSORIO	HUATLATLAUCA	352
96	ACATLÁN DE OSORIO	CUAYUCA DE ANDRADE	385
97	ACATLÁN DE OSORIO	COYOTEPEC	349
98	ACATLÁN DE OSORIO	COATZINGO	384
99	ACATLÁN DE OSORIO	CHILA DE LA SAL	351
100	ACATLÁN DE OSORIO	CHILA	374
101	ACATLÁN DE OSORIO	CHIGMECATITLAN	350
102	ACATLÁN DE OSORIO	ATEXCAL	348
103	ACATLÁN DE OSORIO	ALBINO ZERTUCHE	380
104	ACATLÁN DE OSORIO	AHUATLAN	374

TOTAL LONAS.- 104

ACUERDO 02/CPCS/12.02.13: Se tiene por presentado el Proyecto de Campaña de Promoción del Voto, propuesto por el Coordinador de Comunicación Social y se acuerda que de existir observaciones o comentarios al mismo por parte de los integrantes de esta Comisión, estos se harán llegar por escrito a la brevedad a la Coordinación de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

✓ **Cumplimiento:** En relación al cumplimiento del presente Acuerdo, este se dio por visto por esta Comisión y no teniendo observaciones al mismo la Coordinación de Comunicación remitió el "Proyecto de Campaña Promoción del Voto 2013", como consta en el:

Memorándum	Fecha	Dirigida a:
IEE/CCS/127/2013	14/02/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

Mano de
Quilapuitlan
mmmm



Instituto Electoral del Estado



De tal forma que en fecha ocho de marzo del año en curso el proyecto en mención fue puesto a consideración del Consejo General y el mismo fue aprobado por unanimidad de votos, mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-023/13.

ACUERDO 03/CPCS/12.02.13: *Se aprueba solicitar atentamente al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, realice las gestiones necesarias a fin de invitar a la Próxima Reunión de esta Comisión con Directores de Radio y Televisión de la Entidad, a verificarse el próximo veinte de febrero del año en curso al Lic. Carlos Alberto Flores Vargas, Director de Pautado, Producción y Distribución del Instituto Federal Electoral. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-016/13	14/02/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

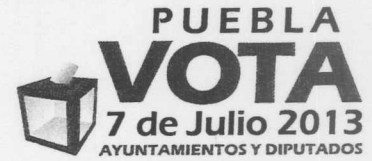
NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-02-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-017/13	20/02/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-018/13	20/02/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-019/13	20/02/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Instituto Electoral del Estado



		Unidad Administrativa de Acceso a la Información
--	--	--

7.- ACTA/CPCS-03-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 16 de marzo de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de marzo de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/26.03.13: *Se aprueba la propuesta presentada por el Coordinador de Comunicación Social de intensificación de la campaña de comunicación social relativa a la 1ª etapa de capacitación electoral a funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, consistente en diversas acciones y la elaboración de dos boletines quincenales en abril para reforzar el mensaje en medios. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social el presente acuerdo, a fin de cumplimentar el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-025/13	01/04/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

A la fecha de la presentación del presente Informe, la Coordinación de Comunicación Social ha remitido el Boletín 26, de fecha

M. Maimone
G. Celorio
[Signature]



Instituto Electoral del Estado



veintiséis de abril del año en curso, tal y como se describe a continuación:

"BOLETÍN No. 26

H. Puebla de Z. a 23 de abril de 2013

El Instituto Electoral del Estado continúa con la notificación y capacitación a los ciudadanos que podrán ser Funcionarios de Casilla

El personal del Instituto Electoral del Estado continúa con las visitas para notificar y capacitar a los ciudadanos que podrán ser Funcionarios de Casilla, el próximo 7 de julio.

Del total de 401 mil 803 ciudadanos que fueron insaculados, 370 mil han tenido ya la visita de los representantes del IEE, de los cuales han sido notificados 150 mil; para obtener un total 108 mil 500 ciudadanos capacitados y aptos para ser Funcionarios de Casilla, en caso de resultar sorteados en mayo.

De esta manera, los Auxiliares y Supervisores de los Consejos Distritales Electorales acuden hasta la vivienda de los respectivos ciudadanos para informarles que resultaron seleccionados y pedirles, atentamente, que tomen la capacitación porque pueden ser Funcionarios de Casilla.

En esta primera fase de conformación de las Mesas Directivas de Casilla, que termina el 30 de abril; el Instituto Electoral del Estado reiteró el llamado a los ciudadanos que resultaron insaculados, con base en su mes de nacimiento agosto o septiembre, para que reciban al representante del Instituto y acepten la capacitación.

El número de ciudadanos encargados de recibir y contar los votos, a través de su labor en las Casillas electorales será superior a 50 mil, recordando que cada Mesa Directiva de Casilla está conformada por un presidente de Casilla, un secretario y 2 escrutadores; además de 3 suplentes.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social."

De igual forma el Secretario Ejecutivo, envió un oficio de fecha tres de abril de dos mil trece, al Instituto Federal Electoral; solicitando que se programaran a partir de la fecha de la próxima Orden de Transmisión los promocionales siguientes:

- Identidad Participación



Instituto Electoral del Estado



- Casillas Primera Etapa
- Spot Observadores Electorales

Así mismo se solicito lo siguiente:

"...que a partir de dicha Orden de Transmisión, se programen estos promocionales, con el siguiente ciclo de pautado: Casillas Primera Etapa, Casillas Primera Etapa, Casillas Primera Etapa Casillas Primera Etapa, Identidad Participación, Identidad Participación, Spot Observadores Electorales.

Es decir, que por cada siete promocionales de este Instituto pautados, cuatro serán de Casillas primera Etapa, dos de Identidad Participación, y uno de Spot de Observadores Electorales. "

Mano de
Alfonso
Alfonso
Alfonso



Instituto Electoral del Estado



OFICIO

IEE/SE-0773/2013
Asunto: Actualización para orden de transmisión

LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
P R E S E N T E

ATENCIÓN:
MTRO. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS
DIRECTOR DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por este conducto, con fundamento en el artículo 93 fracciones XXIV, XL, XLI, XLIII, XLIV y XLV y 99 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; le solicito atentamente que se programe a partir de la fecha de la próxima Orden de Transmisión, los promocionales del Instituto Electoral del Estado en las siguientes versiones de radio y televisión:

- Identidad Participación, folios RV00263-13 y RA00353-13
- Casillas Primera Etapa, folios RV00220-13 y RA00297-13
- Spot Observadores Electorales, folios RV00140-13 y RA00155-13

Así mismo, le solicito que a partir de dicha Orden de Transmisión, se programen estos promocionales, con el siguiente ciclo de pautado: Casillas Primera Etapa, Casillas Primera Etapa, Casillas Primera Etapa, Casillas Primera Etapa, Identidad Participación, Spot Observadores Electorales.

Es decir, que por cada siete promocionales de este Instituto pautados, cuatro serán de Casillas Primera Etapa, dos de Identidad Participación y uno de Spot Observadores Electorales.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
05 ABR 2013
RECEPCIÓN DE MATERIALES
FIRMA: *Alfonso*

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE ABRIL DE 2013
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

C. p. Lic. Luis Zamora Cobán, Vocal Ejecutivo Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento
C. p. Armando Guerrero Ramírez, Consejero Presidente del IEE - México DF
C. p. Lic. Giovanni Maximino Calderón, Coordinador de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado - México DF
C. p. Archivo



Instituto Electoral del Estado



ACUERDO 02/CPCS/26.03.13: Se aprueba la elaboración de un Boletín mensual a partir de la fecha en que se notifique el presente acuerdo, al siete de julio de dos mil trece, en el que se informe en formato de artículo periodístico con datos precisos, sobre los avances y actividades destacadas de este Instituto en vías a la Jornada Electoral, a fin de que el mismo sea remitido a los medios de comunicación para su difusión. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Coordinador de Comunicación Social el presente acuerdo, a fin de cumplimentar el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-026/13	01/04/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

ACUERDO 03/CPCS/26.03.13: Se aprueba sugerir al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, realice las acciones tendientes a fin de proporcionar a la Coordinación de Comunicación Social el vehículo Dodge, tipo RAM Wagon, modelo dos mil uno, con placas de circulación TUW 1682 propiedad de este Instituto y se rotule y acondicione el mismo de acuerdo a las actividades de la Coordinación de Comunicación Social. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Secretario Ejecutivo el presente acuerdo, a fin de hacer de su conocimiento el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memorándum	Fecha	Dirigido a:
IEE/CPCS-027/13	01/04/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

Mauricio

April Argueta

Jiménez



Instituto Electoral del Estado



Cabe hacer mención que a fin de dar cumplimiento al Acuerdo en mención el Secretario Ejecutivo giro el siguiente:

Memorándum	Fecha	Dirigido a:
IEE/SE-1344/13	12/04/13	Mtro. Ricardo Aguilar Ramírez Director Administrativo

ACUERDO 04/CPCS/26.03.13: *Se aprueba sugerir al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, realice las gestiones necesarias con la finalidad que de las cinco plazas eventuales con las que cuenta la Coordinación de Comunicación Social, se considere mantener por lo menos dos analistas hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 y hasta el quince de febrero de dos mil catorce. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento al Secretario Ejecutivo el presente acuerdo, a fin de hacer de su conocimiento el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.*

- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum emitido por la Consejera Presidenta de esta Comisión, mismo que se describe a continuación:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-028/13	01/04/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo

En relación al presente Acuerdo con la finalidad de dar cumplimiento al mismo el Secretario Ejecutivo emitió el siguiente:

Memorándum	Fecha	Dirigido a:
IEE/SE-1337/13	12/04/13	Mtro. Ricardo Aguilar Ramírez Director Administrativo

En relación al cumplimiento del Acuerdo que se trata el Secretario Ejecutivo y en atención al memorándum arriba indicado, el Director Administrativo emitió el siguiente:

Mano de la Consejera Presidenta
Mano del Secretario Ejecutivo
Mano del Director Administrativo



Instituto Electoral del Estado



Memorándum	Fecha	Dirigido a:
IEE/DA/0417/13	20/04/13	LIC. A. Guadalupe Esquitín Lastiri Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social

Así mismo en relación al memorándum antes descrito, se remitió copia del mismo por parte de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión a las personas que se describen a continuación:

Memorándum	Fecha	Dirigido a:
IEE/CPCS-035/13	25/04/13	Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce Consejera Electoral Secretaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social
IEE/CPCS-036/13	25/04/13	Mtro. Gustavo Garmendia Domínguez Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Comunicación Social
IEE/CPCS-037/13	25/04/13	Lic. Giovanni Maimone Celorio Coordinador de Comunicación Social

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-03-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-030/13	03/04/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente



Instituto Electoral del Estado



IEE/CPCS-031/13	03/04/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-032/13	03/04/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información



Instituto Electoral del Estado



VII.- OTRAS CONSIDERACIONES Y ACTIVIDADES

1.- Es importante informar que el Lic. Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo, emitió el memorándum no. IEE/SE-1175/12 de fecha veinte de noviembre del año en curso, dirigido a la Lic. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, en el que manifestaba lo siguiente:

"Toda vez que ha sido designada como Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social de este organismo Electoral, debo manifestarle que esta Oficina cuenta con la documentación del citado Órgano Auxiliar, puesta bajo resguardo de la Dirección Técnica del Secretariado, por su anterior Presidente, esto con la finalidad de que se sirva indicar día y hora a efecto de que personal de la Dirección en comento le haga entrega de las documentales aludidas."

En ese orden de ideas, la Lic. A. Guadalupe Esquitín Lastiri, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social; emitió el memorándum IEE/CPCS-024/12, por el que se manifestó lo siguiente:

"...le solicito que la entrega de la documentación de la Comisión Permanente de Comunicación Social, se realice el próximo jueves veintisiete de diciembre del año en curso a las once horas."

De tal forma que en esa fecha se hizo entrega de la documentación en comento.

2.- Por invitación del Consejero Presidente del Consejo General y de la Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de Comunicación Social, se organizaron dos reuniones de gran importancia con diversos medios de comunicación de Radio y Televisión:

Fechas:

- 04 de diciembre de 2012



Instituto Electoral del Estado



- 20 de febrero de 2013

Asistentes:

- Presidente Delegación Puebla-Tlaxcala de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión Delegación
- Directores Generales de los Medios de Comunicación
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado
- Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado
- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado
- Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado
- Secretario Ejecutivo.

Objetivo:

- 04 de diciembre de 2012
El objetivo de esta primera reunión fue tener un primer encuentro y presentarse ante los Directores Generales de los medios de comunicación en atención al reciente nombramiento del Consejero Presidente del Consejo General, e integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social. Así mismo hacer del conocimiento temas relativos al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.
- 20 de febrero de 2013
El objetivo de esta segunda reunión fue fortalecer la relación con los medios de comunicación de radio y televisión, así como dar seguimiento a las inquietudes de los representantes de dichos medios en miras al inicio de las precampañas y campañas electorales así como a la jornada electoral.

Por último, cabe hacer mención que todas las documentales descritas en el presente informe se encuentran en el archivo de la Comisión Permanente de Comunicación Social, mismo que obra en poder de su Presidencia y en el de la Coordinación de Comunicación Social, respectivamente.

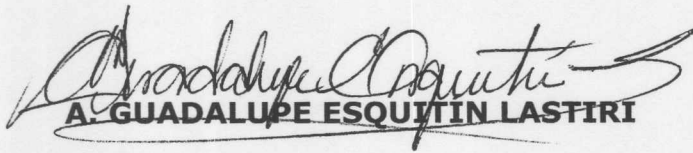
Manda
Agustín
mm



Instituto Electoral del Estado



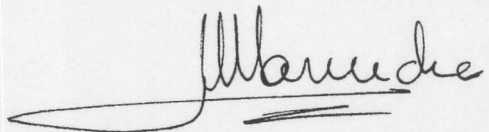
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**


A. GUADALUPE ESQUITIÑ LASTIRI

**CONSEJERA ELECTORAL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

**CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**


**JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA
DOMÍNGUEZ**

La presente hoja de firmas corresponde al "INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 2012 A MARZO DE 2013", mismo que se integra en un total de (48) cuarenta y ocho fojas útiles.